

# Veedurí ciudadana



Aprendiendo sobre el control social: ¡Responsabilidad de todos!

Elaborado por: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional



 CANCELLERÍA

 **TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio comprometido con la rendición de cuentas a los ciudadanos, pone a su disposición la presente cartilla, la cual contiene información sobre las **veedurías ciudadanas**, uno

de los mecanismos de participación ciudadana que tenemos como entidad pública.

Lo invitamos a que la consulte y si tiene alguna duda puede comunicarse con nosotros.

**rendiciondecuentas@cancilleria.gov.co**

# ¿Qué es la **Veeduría Ciudadana?**

Es un mecanismo democrático en el que **puedes ejercer vigilancia** sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.



# ¿Cómo ejercer

## las Veedurías Ciudadanas?

**Todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles** como: organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley podrán constituir veedurías ciudadanas.



# ¿Quieres **hacer parte** de las Veedurías Ciudadanas?

Las organizaciones civiles o los ciudadanos, procederán a **elegir de una forma democrática a los veedores**, luego elaborarán un acta de constitución y por último inscriben este un documento ante las personerías municipales o distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción.

*En el caso de las comunidades indígenas esta función será asumida por las autoridades propias.*



# ¿Cuál es el **objetivo** de las Veedurías Ciudadanas?



**Ejercer vigilancia** sobre la correcta aplicación de los recursos públicos, la calidad, oportunidad y efectividad de las intervenciones públicas, la contratación pública y la prontitud de las diversas autoridades en garantizar los objetivos del Estado en las distintas áreas de gestión que se les ha encomendado.

# ¿Cuáles son los **principios rectores** de las Veedurías Ciudadanas?



# ¿Cuáles son las **funciones** de las Veedurías Ciudadanas?

- › Vigilar los procesos de planeación.
- › Vigilar la asignación de los presupuestos.
- › Vigilar los procesos de contratación.
- › Fiscalizar la ejecución y calidad.
- › Recibir los informes, observaciones y sugerencias.
- › Solicitar información que permita verificar el cumplimiento.
- › Comunicar a la ciudadanía los avances de los procesos de control o vigilancia que estén desarrollando.
- › Remitir a las autoridades correspondientes los informes que se desprendan del control y vigilancia.
- › Denunciar ante las autoridades competentes los hechos o actuaciones irregulares de los funcionarios públicos.





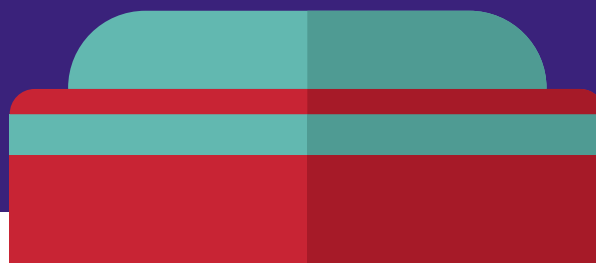
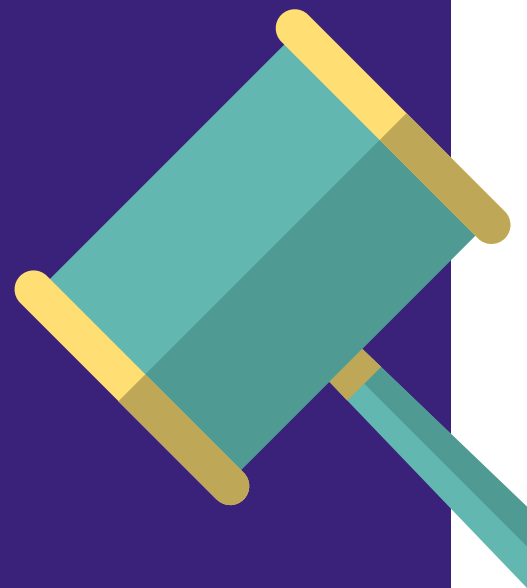
# ¿Qué son las **Redes de veedurías ciudadanas?**



Las redes de veedurías ciudadanas permiten **establecer entre sí mecanismos de comunicación, información, coordinación y colaboración** permitiendo el establecimiento de acuerdos sobre procedimientos y parámetros de acción, coordinación de actividades y aprovechamiento de experiencias en su actividad y funcionamiento, con miras a fortalecer a la sociedad civil y potenciar la capacidad de control y fiscalización.

# ¿Cómo funcionan actualmente las Veedurías Ciudadanas en la **Cancillería**

El Ministerio de Relaciones Exteriores, convoca a través de los **pliegos de condiciones** a las veedurías ciudadanas a **participar dentro del desarrollo de los procesos contractuales**, y así verificar el cumplimiento estricto de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que con lleven al éxito del proceso de selección.





[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co)

[rendiciondecuentas@cancilleria.gov.co](mailto:rendiciondecuentas@cancilleria.gov.co)